

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 14 de Diciembre de 1943

Núm. 281

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.
b) Los demás. una peseta línea.

Diputación Provincial de León

AÑO DE 1944

PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS

Presupuesto de Ingresos

Artículos	CAPITULO PRIMERO	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
		Ordinario	TOTAL POR CAPÍTULO
	Rentas	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º	Propiedades.....	50 »	
2.º	Censos.....	950 »	
3.º	Intereses de efectos públicos y demás valores.....	19.211 46	
4.º	Boletín Oficial e Imprenta provincial.....	103.500 »	123.711 46
	CAPITULO III		
	Subvenciones y donativos		
1.º	Del Estado.....	384.395 36	
2.º	Corporaciones locales.....	100.000 »	
3.º	Donativos.....	153.500 »	637.895 36
	CAPITULO V		
	Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones		
1.º	Eventuales.....	11.200 »	
3.º	Indemnizaciones.....	58.139 83	69.339 83
	Suma y sigue.....		830.946 65

Presupuesto de Gastos

Artículos	CAPITULO PRIMERO	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
		Ordinario <i>Pesetas Cts.</i>	TOTAL POR CAPÍTULO <i>Pesetas Cts.</i>
	<i>Obligaciones generales</i>		
1.º	Servicios generales del Estado	55.252 50	
3.º	Deudas.....	10.000 »	
5.º	Pensiones.....	121.875 77	
6.º	Cargas de justicia.....	2.500 »	
9.º	Suscripciones, anuncios, impresiones y demás gastos similares	3.000 »	
11.º	Gastos indeterminados.....	500 »	193.128 27
	CAPITULO II		
	<i>Representación provincial</i>		
1.º	De la Diputación y Comisión provincial.....	40.000 »	
2.º	Del presidente de la Diputación y Comisión provincial.	17.600 »	
3.º	Dietas de los Diputados provinciales.....	16.500 »	74.100 »
	CAPITULO IV		
	<i>Bienes provinciales</i>		
2.º	Mejora, conservación y custodia	2.000 »	2.000 »
	CAPITULO V		
	<i>Gastos de recaudación</i>		
1.º	De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales.....	147.312 43	147.312 43
	CAPITULO VI		
	<i>Personal y material</i>		
1.º	De las oficinas	600.104 13	
2.º	De los Establecimientos provinciales	241.067 76	
3.º	Material de la Diputación y Comisión provincial.....	4.000 »	
4.º	Gastos generales de la Corporación.....	228.306 51	1.073.478 40
	CAPITULO VII		
	<i>Salubridad e higiene</i>		
2.º	Encauzamiento y rectificación de ríos	25.000 »	
3.º	Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia	25.000 »	50.000 »
	CAPITULO VIII		
	<i>Beneficencia</i>		
1.º	Atenciones generales.....	4.000 »	
2.º	Maternidad y expósitos.....	237.740 32	
3.º	Hospitalización de enfermos.....	742.863 66	
4.º	Huérfanos y desamparados.....	1.330.312 04	
5.º	Dementes.....	450.000 »	
6.º	Servicios especiales	25.000 »	
9.º	Calamidades públicas.....	5.000 »	2.794.916 02
	CAPITULO IX		
	<i>Asistencia social</i>		
2.º	Otras instituciones de carácter social.....	30.283 31	
3.º	Obligaciones impuestas por las leyes	43.000 »	73.283 31
	CAPITULO X		
	<i>Instrucción pública</i>		
1.º	Atenciones generales.....	23.827 75	
8.º	Escuelas profesionales.....	63.513 40	
11.º	Monumentos artísticos e históricos.....	1.000 »	
12.º	Subvenciones o becas.....	29.725 »	118.066 15
	<i>Suma y sigue.....</i>		4.526.284 58

Artículos		CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
		Ordinario Pesetas Cts.	TOTAL POR CAPÍTULO Pesetas Cts.
	Suma anterior.....		4.526.284 58
	CAPITULO XI		
	<i>Obras públicas y edificios provinciales</i>		
2.º	Construcción de caminos vecinales.....	230.910 76	
3.º	Reparación y conservación de caminos vecinales.....	277.984 60	
4.º	Construcción de otros caminos y carreteras provinciales...	150.000 »	
5.º	Reparación y conservación de otros caminos y carreteras provinciales.	113.963 94	
10.º	Reparación y conservación de edificios provinciales.....	175.000 »	947.859 30
	CAPITULO XIV		
	<i>Agricultura y ganadería</i>		
1.º	Atenciones generales.....	1.750 »	
3.º	Granjas y campos de experimentación	15.000 »	
4.º	Cátedras ambulantes para difundir la enseñanza agrícola ..	4.000 »	
5.º	Fomento de la ganadería y de sus industrias derivadas.....	10.000 »	
9.º	Concursos y Exposiciones.. ..	14.000 »	44.750 »
	CAPITULO XV		
	<i>Crédito provincial</i>		
Unico	Operaciones de crédito provincial	125.000 »	125.000 »
	CAPITULO XVII		
	<i>Devoluciones</i>		
1.º	Por ingresos indebidos.....	2.000 »	2.000 »
	CAPITULO XVIII		
	<i>Imprevistos</i>		
Unico	Para los servicios no comprendidos en el presupuesto.....	15.000 »	15.000 »
	TOTAL GENERAL DE GASTOS.....		5.660.893 88

Resumen general

	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
	Ordinario Pesetas Cts.	TOTAL POR CAPÍTULO Pesetas Cts.
Total general de ingresos.....		5.660.893 88
Id. id. de gastos.....		5.660.893 88

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 200 del Estatuto provincial, y apartado 12 de la Circular de la Dirección General de Administración Local del 30 de Octubre último.

León, 10 de Diciembre de 1943.—El Presidente, *Uzquiza*.